



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1366/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA MC-0387/2018 ((INTEGRA-AVE) AV), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARÉVALO (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Teresa García Cubo (**4620**) y D. Daniel Muñoz Ramiro (**9651**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, procedentes de la Masa de agua subterránea "Los Arenales" (DU-400045), en el término municipal de Arévalo (Ávila), por un volumen máximo anual de 65.160 m³, un caudal máximo instantáneo de 31,11 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,19 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Fortunato Mesa Hernández con referencia PRAV016016.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Daniel Muñoz Ramiro (**9651**) y D.^a María Teresa García Cubo (**4620**).

Tipo de uso: Riego por aspersión de 11,3520 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro total de 21,9005 ha.

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 65.160.

Volumen máximo mensual (m³): 19.163,56.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 31,11.

Caudal medio equivalente (l/s): 4,19.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea “Los Arenales” (DU-400045).

Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20257-AV, de fecha 26 de abril de 1994. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 2 de junio de 2022.

La Jefa de Servicio, *Alba Pinedo Belinchón*.